



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONTROL

REF. : APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION  
DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE  
DE CULTURA y DEPORTE SUSCRITO CON  
GOBIERNO REGIONAL.  
"El Folclor se Vive en Ercilla"

DECRETO EXENTO N ° 949

ERCILLA, 14 DE ABRIL DEL 2015.-

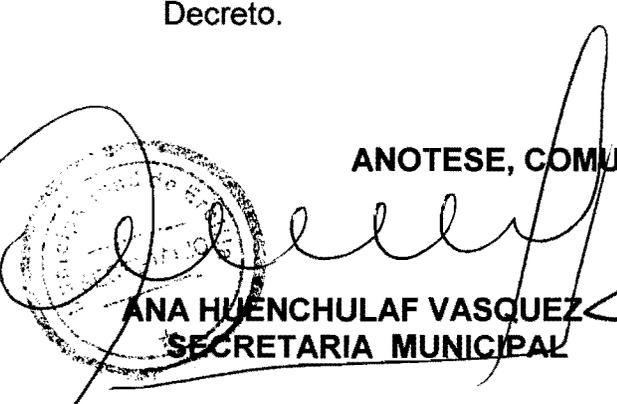
VISTOS y teniendo presente:

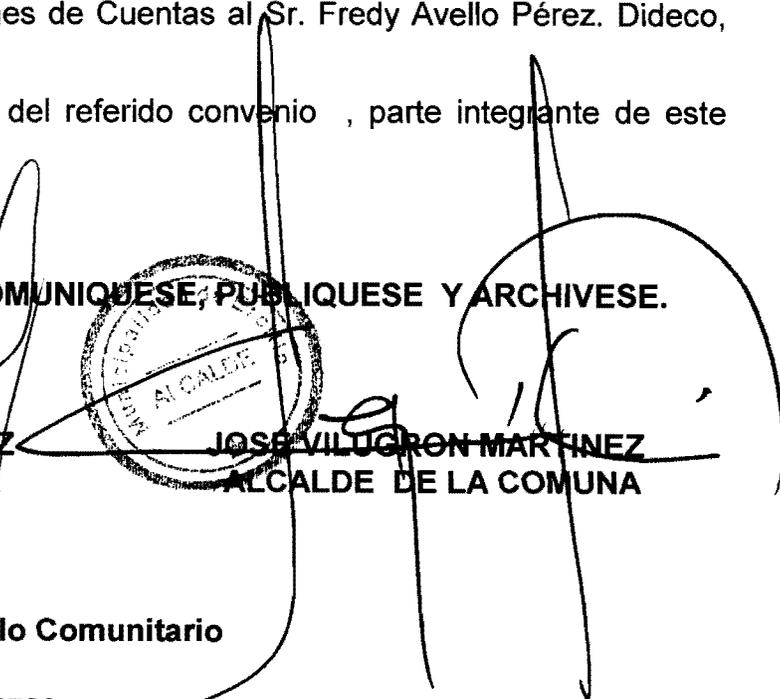
- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "PROYECTO EL FOLCLOR SE VIVE EN ERCILLA" suscrito con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 26 de Febrero del 2015, total aporte M\$10.000.000.-
- 3.- Resolución Exenta N ° 675 de fecha 26.02.2015, de Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba Convenio de Subvención de recursos Proyecto "EL FOLCLOR SE VIVE EN ERCILLA", total aporte M\$10.000.000.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "PROYECTO EL FOLCLOR SE VIVE EN ERCILLA" suscrito con Gobierno Regional de la Araucanía de fecha 26 de Febrero del 2015, total aporte M\$10.000.000.-
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución de las actividades del proyecto y de las Rendiciones de Cuentas al Sr. Fredy Avello Pérez. Dideco, Grado 8°
- 3.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/AHV/mfv.-

DISTRIBUCION :

- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Administrador
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Cultura
- Unidad de Control
- Alcaldía
- Archivo Secretaría